



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAGALLANES**

Punto Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio  
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera  
Timaukel | Natales | Torres del Paine

**PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN  
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) CON NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES EN EL ESPECTRO  
AUTISTA. LEY 21.545**

**SITUACIÓN 1:  
DESREGULACIÓN EMOCIONAL DE BAJA A MEDIANA INTENSIDAD.**

**Etapa 1. Presencia de cambios específicos de comportamiento en el estudiante TEA.**

Ejemplos de situaciones comprendidas en una desregulación emocional: El estudiante presenta una situación de descompensación anímica dentro del aula regular; por ejemplo, está muy triste, frustrado porque no puede realizar su trabajo en sala; estudiante sobrepasado emocionalmente que se aísla o que pide salir de la sala de clases; con crisis de ansiedad en curso, etc.

a) **Dentro de la sala, el profesional (docente o profesional PIE, si está presente) realiza contención emocional:** Conversa con el estudiante para intentar calmarlo. (Considerar un período de contención de 10 minutos aproximadamente).

b) Se contiene al estudiante y este retorna a su trabajo escolar.

**Etapa 2. Desregulación emocional continua. Contención ambiental fuera de sala:**

a) Si el docente está solo, manda a buscar al paradocente para que lleve al estudiante a la sala PIE a conversar con el psicólogo del Programa u otro profesional del PIE disponible.

Si hay un profesional PIE en la sala, acompaña al estudiante a la sala PIE y lo deja para que sea contenido por el psicólogo del Programa u otro profesional del PIE disponible.

b) Una vez calmado, el estudiante se incorpora al aula. (Considerar un período de contención de 20 minutos aproximadamente).

c) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) avisa al apoderado vía telefónica de lo acontecido.

El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) registra la situación aconcedida en la “Ficha de Registro Anecdótico de Situaciones de Desregulación Emocional y/o conductual de Estudiantes TEA”.

**Etapa 3. No se ha podido contener al estudiante. Se llama al apoderado para que venga a buscar a su pupilo/a.**

a) El psicólogo PIE o profesional del Programa que se encuentra con el estudiante, llama vía telefónica al apoderado para que lo venga a retirar.

b) El estudiante espera en la sala del PIE junto al profesional PIE hasta que llegue su apoderado.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAGALLANES**

Punto Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio  
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera  
Timaukel | Natales | Torres del Paine

c) La Coordinadora PIE llevará el “Certificado De Concurrencia del Padre, Madre, Apoderado o Tutor Legal Ante Emergencias Respecto A La Integridad Del Estudiante Autista” con la información previamente registrada al director o inspector/a del liceo para que la firmen.

c) Cuando llegue el apoderado, se socializará junto al estudiante lo acontecido y se le entregará la “Certificado De Concurrencia Del Padre, Madre, Apoderado O Tutor Legal Ante Emergencias Respecto A La Integridad Del Estudiante Autista” llenada y firmada por el director o el inspector/a, para que el apoderado pueda acreditar su ida al liceo frente a su empleador.

d) La Coordinadora PIE avisará al docente de sala, el paradocente e inspectoría que el estudiante se retirará con su apoderado.

#### **Etapa 4. Acciones de seguimiento y evaluación.**

a) Cuando el estudiante retorne al liceo, el psicólogo PIE se reunirá con él para conocer su estado emocional actual y entregar el apoyo correspondiente.

b) El psicólogo realiza sesiones semanales de acompañamiento y apoyo psicosocial con el estudiante TEA.

b) El psicólogo da a conocer la situación al equipo de aula PIE para que colaboren en el acompañamiento y apoyo psicosocial de estudiante.

c) El psicólogo deriva a profesional de área de salud mental, si correspondiera.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAGALLANES**

Punto Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio  
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera  
Timaukel | Natales | Torres del Paine

**PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN  
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) CON NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES EN EL ESPECTRO  
AUTISTA. LEY 21.545**

**SITUACIÓN 2:**

**DESREGULACIÓN EMOCIONAL DE ALTA INTENSIDAD.**

**Etapa 1: Estudiante se comporta violentamente con pares y/o funcionarios del liceo o se autoagredie.**

- a) Docente evacúa el área de la sala donde está el estudiante y manda a buscar al paradocente.
- b) El paradocente saca al estudiante y realiza contención emocional fuera de la sala. El paradocente llama por teléfono al psicólogo PIE para que ayude en la contención del estudiante. (Período durará no más de 10 minutos).
- c) Se contiene al estudiante y este retorna a su trabajo escolar.
- d) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) llena la “Ficha de Registro Anecdótico de Situaciones de Desregulación Emocional y/o conductual de Estudiantes TEA” .
- e) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) llama al apoderado para informarle de lo ocurrido.
- f) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) informa al encargado de Convivencia Escolar y a inspectoría de lo acontecido.

**Etapa 2. Desregulación emocional de alta intensidad continua.**

- a) El psicólogo (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) lleva al estudiante a la sala PIE para su contención emocional.
- b) Una vez calmado, el estudiante se incorpora al aula. (Período durará no más de 20 minutos).
- c) El psicólogo (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) PIE avisa al apoderado vía telefónica de lo acontecido.
- d) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) registra la situación acontecida en la “Ficha de Registro Anecdótico de Situaciones de Desregulación Emocional y/o conductual de Estudiantes TEA” .
- e) El psicólogo PIE (o el profesional del PIE que haya realizado la contención) informa al encargado de Convivencia Escolar y a inspectoría de lo acontecido.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**MAGALLANES**

Punto Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio  
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera  
Timaukel | Natales | Torres del Paine

**Etapa 3. No se ha podido contener al estudiante. Se llama al apoderado para que venga a buscar a su pupilo/a.**

- a) Se mantiene al estudiante fuera de sala (si no ha querido ir a la sala PIE), se evacúa el sector y se mantiene al estudiante fuera de objetos riesgosos.
- b) El paradocente informa a inspectoría y se activa el protocolo frente a intento de suicidio o frente a hechos de violencia escolar, si correspondiera.
- c) El psicólogo PIE o profesional del Programa que se encuentra con el estudiante, llama vía telefónica al apoderado para que lo venga a retirar.
- b) El estudiante espera junto al psicólogo PIE hasta que llegue su apoderado.
- c) La Coordinadora PIE llevará la “Certificado De Concurrencia Del Padre, Madre, Apoderado O Tutor Legal Ante Emergencias Respecto A La Integridad Del Estudiante Autista” llenada al director o inspector general del liceo para que la firmen.
- c) Cuando llegue el apoderado, se lo llevará a inspectoría, donde el psicólogo PIE junto a la inspectora socializará junto al estudiante lo acontecido y se le entregará la “Certificado De Concurrencia Del Padre, Madre, Apoderado O Tutor Legal Ante Emergencias Respecto A La Integridad Del Estudiante Autista” llenada y firmada por el director o el inspector general, para que el apoderado pueda acreditar su ida al liceo frente a su empleador.
- d) Si el comportamiento disruptivo del estudiante lo amerita, se aplicará la sanción correspondiente, de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar del liceo.
- d) La Coordinadora PIE avisará al docente de sala y al paradocente que el estudiante se retirará con su apoderado.

**Etapa 4. Acciones de seguimiento y evaluación.**

- a) Cuando el estudiante retorne al liceo, el psicólogo PIE se reunirá con él para conocer su estado emocional actual y entregar el apoyo correspondiente.
- b) El psicólogo realiza sesiones semanales de acompañamiento y apoyo psicosocial con el estudiante TEA.
- b) El psicólogo da a conocer la situación al equipo de aula PIE para que colaboren en el acompañamiento y apoyo psicosocial de estudiante.
- c) El psicólogo deriva a profesional de área de salud mental, si corresponde.
- d) El equipo PIE realiza acompañamiento y apoyo emocional y social al curso con la modalidad de talleres en el horario de Orientación.